



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Autoriza compra que Indica.

DECRETO A. EXENTO No. 00838/

COLBUN, 29/04/2020.-

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, Decreto Alcaldicio Exento No.001124 de fecha 16 de Mayo de 2018, que aprueba Convenio Suministro de Prestaciones de Servicios en Mantención a equipos Dentales y Médicos, para el Depto. de Salud, ID: 4172-14-Le18, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Ley N° 19.886 De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Apruébase envío de orden de compra al proveedor: **MIGUEL LUIS VELIZ DIAZ**, R.U.T.:08.900.214-1, por la suma de \$95.200.- (Noventa y Cinco Mil Doscientos pesos), con impuestos legales vigentes, correspondiente a Reparación de fuga de agua a sillón dental N°3, del CESFAM de Panimávida.
- 2.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta 2152206006, Ítem: Mantenimiento y reparación de Otras Máquinas y Equipos, del Presupuesto del Depto. de Salud año 2019.-

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde

HSV/LPT/PPG/Ilis.-
DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud